Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Autoriza Feriado Legal a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 11 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.097.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio Nº 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº 11.067 de fecha 24 de agosto de 2017, que regulariza turnos de funcionarios que indica, CESFAM Monte Patria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- La regularización de la solicitud de feriado legal de aquellos funcionarios que se desempeñan en turnos de carácter rotativo, regular y permanente;
- Que, cuando el funcionario solicita el goce de su feriado legal de forma continua, sólo se contabilizarán los días hábiles. Al contrario, cuando la solicitud de feriado sea de forma discontinua, se deben contabilizar los días corridos, pasando todos los días del año a ser hábiles.
- La solicitud de Feriado Legal de fecha 27 de Junio de 2018.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Feriado Legal a la Sra. **AMALIA VEGA VEGA**, C.I [redacted] Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Monte Patria, para que haga uso de 04 días corridos a contar del 12 de Julio de 2018 y hasta el 15 de Julio de 2018, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD

YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"

TRR/pac
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal